

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°
cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., (16) de agosto de dos mil veintidós (2022)

11001 4003 013 **2022-0061**

Como el juzgado advierte que para el 31 de agosto de esta anualidad, fecha en que se dispuso por auto del 11 de julio llevar a cabo la comisión conferida dentro del asunto de la referencia y que con anterioridad ya se había fijado en esa misma data llevar a cabo audiencia del artículo 372 del CGP., en el proceso declarativo No. 2019-0219, se hace necesario señalar nueva fecha, para lo cual, se dispone:

1.- SEÑALAR la hora de las 9:00 am del día siete (7) de septiembre de 2022, efectos de llevar a cabo la comisión de SECUESTRO del 50% del VEHÍCULO identificado con la PLACA W H O - 716.

2.-COMUNICAR al secuestre INMOBILIARIA CONTACTOS EL SOL SAS., la fecha en que se llevará a cabo la diligencia.

3.- DEVOLVER las diligencias al Juzgado de origen, cumplida la comisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA

Juez

RSO.

<p>JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL</p> <p>La providencia anterior se notifica en el ESTADO</p> <p>No. <u>46</u> Hoy <u>17/08/2022</u></p> <p>JUAN CARLOS JAIMES HERNANDEZ Secretario</p>
--